

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 del CPACA)

EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NOTIFICACION POR AVISO

Resolución No. 001 del 28 de noviembre de 2025

A los seis (06) días del mes de enero de 2026, El Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, en aplicación del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a Notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo: **Resolución No. 001**

Asunto: **Por medio de la cual se da apertura al proceso de declaratoria de abandono de 9 Títulos de Depósito Judicial constituidos en la cuenta judicial 110015001123 dejados a disposición del FEAB por el Grupo Nacional de Descongestión de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.**

Fecha de Expedición: 05 de enero de 2026.

Expedida por: **El Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación**

Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de 5 días (...”).

Que debido a que el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación desconoce las direcciones de correspondencia de los destinatarios del acto administrativo procederá a publicar en su página web el Aviso de Notificación.

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 13 No. 73-50 PISO 3, BOGOTÁ D.C CÓDIGO POSTAL 111321

COMUTADOR: 5702000 EXT. 11416

www.fiscalia.gov.co



Así las cosas, el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación procede a **NOTIFICAR POR AVISO** lo siguientes Títulos de depósito Judicial de la cuenta 110015001123 a nombre de la Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío:

No.	Número actual del Título de Depósito Judicial	Fecha de constitución depósito Judicial	Valor Titulo Judicial	No. de Cédula del Sindicado	Nombre del Sindicado	NUNC Y/O PROCESO
1	400100008978599	2023/Agosto/09	\$528.450,00	1094971276	MOLINA HERRERA MARIA DEL PILAR	630016199320202280009
2	400100008978589	2023/Agosto/09	\$ 178.000,00	1094934387	CUBILLO RODRÍGUEZ CARLOS ANDRÉS	630016199320202280009 630016100000202300009
3	400100009580491	2024/Nov/06	\$ 227.000,00	1099683828	GONZALEZ LUISA FERNANDA	630016000033202402492
4	400100009812462	---	\$ 510.000,00	1005159292	VARA RAMIREZ JEFERSON STIVEN	630016000033202501169
5	400100007026430	2019/Jan/30	\$ 1.4900.000,00	1094912144	ALVARADO CAICEDO JUAN CARLOS	630016099116201900003
6	400100008744496	2023/Jan/20	\$ 3.000.000,00	9774733	RIGOBERTO GÓMEZ COLORADO	630016000033202102718
7	400100007629320	2020/Mar/13	\$1.180.000,00	1097393039	VALECIA SALAMANCA JHON EDISON	631306000044202000120
8	400100007232938	2019/Jun/13	\$473.000,00	1094925940	MONTOYA MOTATO FRANCISCO	630016000033201900374
9	400100007715295	2020/Jun/18	\$1.145.000,00	24499261	CALENO GRANADOS MARTHA LUCIA	630016000033202001289

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 13 No. 73-50 PISO 3, BOGOTÁ D.C CÓDIGO POSTAL 111321

COMUTADOR: 5702000 EXT. 11416

www.fiscalia.gov.co



ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del seis (06) de enero de 2026 en la página web de la Fiscalía General de la Nación y en la cartelera ubicada en la entrada principal de la carrera 13 No. 73-50 piso 1 Edificio Villegas Bogotá.

EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRA, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 001 DEL 05 DE ENERO DE 2026 PROcede UNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN.

Anexo: copia íntegra de la Resolución No.001 DEL 05 DE ENERO DE 2026 en (06) folios.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la página de internet hoy seis (06) de enero de 2026 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.

Responsable de la Fijación: Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

Certifico que el presente Aviso se retira el trece (13) de enero de 2026 a las 5:00 p.m.

Firma del responsable de la Desfijación:



ANA MARÍA URIBE NAVARRO

GERENTE FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Proyectó: Yanira Lopera Jara-Profesional FEAB 
Revisó: Ana María Uribe Navarro-Gerente FEAB

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 13 No. 73-50 PISO 3, BOGOTÁ D.C CÓDIGO POSTAL 111321

COMUTADOR: 5702000 EXT. 11416

www.fiscalia.gov.co

